COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
EJÉRCITO NACIONAL
COMANDO DE PERSONAL
DIRECCIÓN DE FAMILIA Y BIENESTAR

Al contestar, cite este número

Radicado N° **2024613026198543**: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DIV05-BR13-JEM-B1-CEFAM-40.37

Bogotá, D. C, 30 de septiembre de 2024

Señor Teniente Coronel
JOSÉ EDUARDO ROZO CALLE
Director Central Administrativa y Contable Especializada de Personal
Carrera 46 No. 20 B-99
Bogotá, D.C.

Asunto: Viabilidad y solicitud adición y prórroga del Contrato No. 248 – CENACPERSONAL-2024-Prestación de Servicios Profesionales.

Respetuosamente, en mi calidad de supervisora del Contrato No. 248- CENACPERSONAL-2024, nombrada mediante Resolución No.00000301, fechada 12 de enero de 2024 en uso y ejecución de mis funciones como tal, me permito dar la viabilidad y solicitar la prórroga del Contrato No. 248 – CENACPERSONAL – 2024 Prestación de Servicios Profesionales, en el sentido de adicionar la suma de tres millones ochocientos mil pesos ($ 3.800.000) al Contrato de referencia y prorrogar el plazo de ejecución hasta el día treinta y uno (31) de diciembre del año 2024, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. ANTECEDENTES:

CONTRATO NO:	*248 – CENACPERSONAL-2024*
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	*31 de enero 2024*
FECHA DE INICIO	*8 de febrero 2024*
FECHA DE TERMINACIÓN	*30/11/2024*
CONTRATISTA:	*Diana Lucia Cruz Perdomo*
OBJETO:	*PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR Y ORIENTADOR PSICOSOCIAL PARA EL CEFAM DE LA BR 13.*
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD	*6924 del 18 del 18 de enero de 2024*
CERTIFICADO DE	*31524 del 08 de febrero 2024*

REGISTRO PRESUPUESTAL	
VALOR INICIAL:	*TREINTA Y OCHO MILLONES DE PESOS ($ 38.000.000)*
PLAZO INICIAL:	*10 MESES*
LUGAR DE EJECUCIÓN	*BRIGADA No.13, Bogotá y como en otros municipios.*
GARANTÍAS CONTRACTUALES No	*Seguros del Estado* *No de póliza: 14-46-101107313* *Fecha de expedición: 31/01/2024* *Amparos: 1. Cumplimiento del contrato* *2. Calidad del servicio*

2. JUSTIFICACIÓN DE LA ADICIÓN O PRORROGA

- Que mediante autorizado No.2024318025858133 de fecha 26 de septiembre expedido por el Comandante del Comando de Personal fue autorizado la ampliación del tiempo de ejecución por un término de 30 días y la adición por un valor de TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($3.800.000) con respeto al Contrato No.248-CENACPERSONAL- 2024.

- Se cuenta con la apropiación disponible de acuerdo a la autorización del Comando de Personal, por recurso 10 , mediante radicado 2024318025858133 y conforme al CDP 6924

- Que como consta en los informes de supervisión la contratista Diana Lucia Cruz Perdomo, identificada con Cedula de Ciudadanía No. 37928275 expedida en Barrancabermeja ha cumplido con las obligaciones establecidas en el clausulado dos del Contrato No. 248- CENACPERSONAL -2024 y por ende con el objeto contractual.

- Que el (la) contratista Diana Lucia Cruz Perdomo, identificada con Cedula de Ciudadanía No. 37928275 expedida en Barrancabermeja ha cumplido con el pago de sus obligaciones al sistema general de seguridad social desde el 08 de febrero del año 2024 hasta 30 de noviembre del año 2024. (fecha en la que se va a realizar el modificatorio).

3. EJECUCIÓN DEL CONTRATO

- Atendiendo a las actas de recibo a satisfacción e informes de supervisión presentados a la fecha el contratista ha cumplido con la ejecución del contrato conforme a las características y condiciones establecidas en el contrato de

DIFAB

referencia. A la fecha se han expedido 07 actas de recibo a satisfacción parciales y publicadas en SECOP II, como consta a continuación:

(pantallazo SECOP II Numeral 7 ejecución del contrato)



7 Ejecución del Contrato
8 Modificaciones del Contr...
9 Incumplimientos

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? Sí No

Id de pago	Número de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor total de la factura	Estado	
Pago 001	001	20/02/2024 9:34:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	20/02/2024 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	3.800.000 COP	Pagado	Detalle
Pago 002	002	11/03/2024 3:06:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	18/03/2024 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	3.800.000 COP	Pagado	Detalle
Pago 003	003	17/04/2024 10:07:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	17/04/2024 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	3.800.000 COP	Pagado	Detalle
Pago 004	004	20/05/2024 11:11:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	21/05/2024 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	3.800.000 COP	Pagado	Detalle
Pago 005	005	1/07/2024 1:51:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	21/06/2024 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	3.800.000 COP	Pagado	Detalle
Pago 006	006	18/07/2024 11:49:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	22/07/2024 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	3.800.000 COP	Pagado	Detalle
Pago 007	007	25 días de tiempo transcurrido (13/09/2024 10:51:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	26/08/2024 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	3.800.000 COP	Pagado	Detalle
Pago 008	008	7 días de tiempo transcurrido (1/10/2024 4:06:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	15 días de tiempo transcurrido (23/09/2024 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	3.800.000 COP	Pagado	Detalle

Crear

ESP LAA 16:03 08/10/2024

- Porcentaje de ejecución:

	CONCEPTO	VALOR	VALOR	%	%
1	Valor inicial del Contrato	$38.000.000		100	
2	Valor ejecutado por el contratista a la fecha		$30.400.000		80%
3	Valor pendiente por ejecutar		$7.600.000		20%
	VALORES TOTALES	**$ 38.000.000**	**$38.000.000**	**100**	**100**

4. BALANCE DEL CONTRATO

El balance económico del contrato objeto de la solicitud, es el siguiente:

	CONCEPTO	VALOR	VALOR
1	Valor total del Contrato	$38.000.000	
2	Valor Ejecutado por el contratista a la fecha		$30.400.000
3	Valor pendiente por ejecutar		$7.600.000

Radicado N° 2024613026198543 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ- JEMOP-DIV05-BR13-JEM-B1-CEFAM-40.37

	CONCEPTO	VALOR	VALOR
	VALORES TOTALES	$38.000.000	$38.000.000

5. Que mediante oficio No. 2024613002679701:de fecha 30 de septiembre de 2024 se solicitó al contratista Diana Lucia Cruz Perdomo la aceptación de la adición y/o prórroga (de acuerdo anexo).

6. Que mediante documento de fecha 30 de septiembre de 2024 el contratista Diana Lucia Cruz Perdomo aceptó la adición y/o prórroga (de acuerdo anexo).

7. Solicito su intervención para que sean emitidos los conceptos económicos y jurídicos que den la viabilidad para realizar la prórroga y suscripción del modificatorio respectivo.

8. Que de conformidad con el artículo 40 de la ley 80 de 1993 "PARÁGRAFO. Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales". Así mismo dice que toda adición debe realizarse dentro del tiempo de ejecución de los contratos y que debe ser realizada por mutuo acuerdo entre las partes.

Dado lo anterior considero **viable**, motivo por el cual solicito la realización del modificatorio en el sentido a de **prorrogar** el tiempo de ejecución por un término de un mes; es decir, hasta el día treinta y uno (31) de diciembre del año 2024 y la **adición** por un valor de (Tres millones ochocientos mil pesos ($3.800.000) al Contrato No. 248- CENACPERSONAL-2024. Unidad Ejecutora -202X – Prestación de Servicios Profesionales, en razón que se cumple con los presupuestos establecidos en el parágrafo del Articulo 40 de la Ley 80 de 1993

Respetuosamente,

TC. ADRIANA MARCELA RODRÍGUEZ GONZÁLEZ
OFICIAL ÁREA DE FAMILIA

Contrato No. 248 CENACPERSONAL-2024

Anexo : 01 autorizado Comandante Comando de Personal adición y prorroga
01 solicitud contratista aceptación adición y prorroga Contrato No.248-CENACPERSONAL-2024
01 respuesta contratista aceptación adición y prorroga Contrato No.248-CENACPERSONAL-2024
01 oficio solicitud de adición del certificado de disponibilidad presupuestal